



+  
Día mes Tanno Aruba dñhos

**Yo** Francisco de la Cruz

Comisario de la Real Audiencia de Santo Domingo

En la dha ciudad de Valencia, a veinte y nueve días de  
mes de noviembre de mil y noventa y quatro años  
Yo el dho Juan de Vergara escribano, en virtud de  
la dha Comisaría recibí juramento en forma de fianza  
de mendaza y falso testimonio de la dha ciudad de Valencia  
Cumplida en los días quince de dho mes de la Cruz  
que juro la mano derecha en la mía prometiendo decir verdad  
siendo preguntado al tenor del dho pedimento de los dho  
pedro de ameyga y otros que le presenten por testigo  
y respondiendo dize que como vecino que vive testigo es  
may cercano de mañana de mendaz y de falso testimonio  
de esta dha ciudad de Valencia y para las casas de la  
habitación de la dha dha Comisaría de ordenar  
y de un año ha esta dha ha estado en la dha en  
las conversaciones y pláticas que con ella ha tenido  
que preguntando la algunas cosas responde de sereno  
mente demostrando estar salda de memoria y  
así separada de este testigo que al presente no está  
para según se administran sus bienes y su

Para necessario seprobia Un administrador para  
que los administre y goberne Todo es lo que sabe y le parece  
por Verdad para El juram<sup>to</sup> que ha echo En que se afirma  
y fieso y firmo y que es de edad de sesenta y cinco años  
poco mas o menos =

*Juan de*  
*ministerio* *Antoni Boan*

